

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

29 de junio de 2015.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 17/2015.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de julio de 2015, serán:

Valor de la vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés anual	0.04%	1.54%	2.04%

Atentamente

LIC. MARIO NOVELO GÓMEZ
Apoderado

LIC. MANUEL ENRIQUE DELGADO LIZÁRRAGA
Apoderado